**Ministerio de Hacienda – Costa Rica**

**Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria**

**Diseminación de Datos del Estado de Operaciones del**

 **Gobierno Central Consolidado**

|  |
| --- |
| **CONTACTO** |

Institución **Ministerio de Hacienda**

Dirección **Secretaria Técnica de Autoridad Presupuestaria.**

Subdirección/Oficina: Unidad de Análisis y Seguimiento Fiscal

Email de Contacto: martinezrv@hacienda.go.cr, riverasl@hacienda.go.cr; vargasvjo@hacienda.go.cr con copia a stap@hacienda.go.cr

Teléfono de Contacto: (**506) 2539-6240**

Responsable: Vivian Martínez Rivera, Leonel Rivera Solano, José Manuel Vargas.

|  |
| --- |
| **DESCRIPCIÓN** |

**Características de la cobertura**

Los datos del Estado de Operaciones del Gobierno Central Consolidado están compuestos por el Gobierno Central Presupuestario y el Gobierno Central Extrapresupuestario.

En el Gobierno Central Presupuestario se incluyen todas las transacciones de las entidades que conforman el Poder Ejecutivo y sus Órganos Desconcentrados, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y los Órganos Auxiliares de los Poderes. Se aclara que la incorporación de los Órganos Desconcentrados al Gobierno Central Presupuestario se inicia a partir del año 2021, según lo establecido en la ley N°9524 Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, (Ver cuadro anexo). Incluye además el Régimen no Contributivo de Pensiones.

El Gobierno Central Extrapresupuestario (GCE), corresponde a las Instituciones sin Fines de Lucro que sirven al Gobierno Central (ISFLSGC), según la clasificación institucional estadística establecida de acuerdo con la Ley N°9694, Sistema Nacional Estadístico. Dentro de este sector se identificaron 51 entidades.

La serie estadística comprende el periodo 2019-2023, con la misma cobertura.

**Periodicidad**

El Estado de Operaciones del Gobierno Central Consolidado se presenta mensualmente con cifras preliminares, con un rezago de 45 días, teniendo la cifra anual preliminar con un rezago de aproximadamente 60 días.

|  |
| --- |
| **INTEGRIDAD** |

**Condiciones generales de las estadísticas fiscales**

La Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria compila, valida y revisa las cifras que conforman el Estado de Operaciones del Gobierno Central Presupuestario para garantizar la consistencia y calidad de los datos presentados. El cuadro de Operaciones se elabora con la información de Ingresos y Gastos Presupuestarios que genera la Dirección de Contabilidad Nacional.

Para el sector del Gobierno Central Extrapresupuestario, se utiliza como fuente de información las ejecuciones mensuales y la liquidación presupuestarias tanto de ingresos como de gastos que presentan las entidades, tomando la información del Sistema de Información de Planes y Presupuestos de la Contraloría General de la República (SIPP); se accede a dicha información por medio de un cubo de información.

**Comentarios a la información**

El Estado de Operaciones del Gobierno Central Consolidado podrá tener notas explicativas a fin de facilitar la comprensión debida de las partidas presentadas.

**Revisión y comunicación de cambios en la metodología**

El Estado de Operaciones del Gobierno Central Consolidado se presentará con datos preliminares que podrán ser revisados ante cambios metodológicos o nueva información. En ese sentido, una reclasificación o cambio metodológico será hecho a toda la serie y se toma en consideración dicho cambio hacia el futuro. En términos regulares, los datos pasarán a ser definitivos después del cierre del año fiscal.

|  |
| --- |
| **CALIDAD** |

**Fuentes de datos usadas para la preparación de las estadísticas**

En la presentación del Estado de Operaciones del Gobierno Central Consolidado aplica el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) del Fondo Monetario Internacional.

Para el Gobierno Central Presupuestario, la información primaria de ingresos y gastos mensuales provienen principalmente del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), tomados de las ejecuciones presupuestarias de ingresos y gastos mensuales. Los datos son obtenidos del sistema por el equipo de la Unidad de Análisis y Seguimiento Fiscal.

Para efecto de las series comparativas presentadas para los años 2019 y 2023 se tomó información de los Ministerios y Poderes del SIGAF, y para los Órganos Desconcentrados (2019-2020) se obtuvo la información del Sistema de Consolidación de Cifras del Sector Público Costarricense (SICCNET). Se consolidó la información de los Órganos Desconcentrados y luego se consolidó esa información con los Ministerios y Poderes. A pesar de contar con fuentes de información distintas, el tratamiento de la información se realizó aplicando la técnica de tratamiento estadístico.

La información que corresponde al Régimen no Contributivo de Pensiones se tomó del estado financiero que publica la Caja Costarricense de Seguro Social de dicho régimen.

Para el sector del Gobierno Central Extrapresupuestario, se utiliza como fuente de información las ejecuciones mensuales y la liquidación presupuestaria tanto de ingresos como de gastos que presentan las entidades, tomando la información del Sistema de Información de Planes y Presupuestos de la Contraloría General de la República (SIPP); se accede a dicha información por medio de un cubo de información. La información del sistema se descarga en hojas electrónicas; donde se revisa la coherencia de los datos desde el punto de vista estadístico, realizando un proceso de depuración de la información.

La información de las transferencias del Sector Público viene de la fuente agrupadas según el clasificador institucional presupuestario, pasa por un proceso de reordenamiento, para organizarla, según corresponde, a la sectorización institucional estadística acorde a las clasificaciones establecidas en la Ley N°9694; agrupándola a su vez según lo establecido en el manual de EFP2014, en donaciones, prestaciones sociales, subsidios y otros gastos. En las donaciones se agrupa separadamente aquellas que correspondan al Gobierno General, para luego proceder con el proceso de consolidación.

Tanto la información del Gobierno Central Presupuestario como del Extrapresupuestario, pasa por un proceso de consolidación intrasectorial para luego realizar la consolidación intersectorial.

|  |
| --- |
| **FORMATO DE DIVULGACIÓN** |

En electrónico.

Se publica en la página Web del Ministerio de Hacienda.

|  |
| --- |
| **METODOLOGÍA** |

**Conceptos, definiciones y clasificaciones**

El Estado de Operaciones del Gobierno Central Consolidado presenta los datos de ingresos y gastos presupuestarios de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, siguiendo la metodología del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP 2014) del Fondo Monetario Internacional. En ese sentido, se hacen las siguientes observaciones:

* Uso de bienes y servicios: se considera la compra de bienes y servicios.
* Consumo de capital fijo: Para la fuente de información presupuestaria, no se dispone del dato.
* Transacciones en activos no financieros: se completa el dato presupuestario de la inversión.

|  |
| --- |
| **ANEXO** |

**Cobertura Institucional del Gobierno Central Presupuestario:**

1. **Asamblea Legislativa**
2. **Contraloría General de la República**
3. **Defensoría de los Habitantes**
4. **Ministerio de Agricultura y Ganadería**
	1. Consejo Nacional de Clubes 4-S
	2. Servicio Fitosanitario del Estado
	3. Servicio Nacional de Salud Animal
	4. Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
5. **Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**
6. **Ministerio de Comercio Exterior**
7. **Ministerio de Cultura y Juventud**
	1. Casa de la Cultura de Puntarenas
	2. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
	3. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
	4. Centro Nacional de la Música
	5. Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven
	6. Museo de Arte Costarricense
	7. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
	8. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
	9. Museo Nacional de Costa Rica
	10. Museo Rafael A. Calderón Guardia
	11. Sistema Nacional de Educación Musical
	12. Teatro Nacional
	13. Teatro Popular Mélico Salazar
	14. Junta Administrativa del Archivo Nacional
8. **Ministerio de Economía, Industria y Comercio**
	1. Laboratorio Costarricense de Metrología
9. **Ministerio de Educación Pública**
	1. Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano
	2. Fondo Nacional de Becas
	3. Consejo Superior de Educación
10. **Ministerio de Gobernación y policía**
	1. Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería
	2. Junta Administrativa de la Imprenta Nacional
11. **Ministerio de Hacienda**
12. **Ministerio de Justicia y Paz**
	1. Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB)
	2. Dirección Nacional de Notariado
	3. Junta Administrativa del Registro Nacional
	4. Tribunal Registral Administrativo
	5. Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes [[1]](#footnote-1)
13. **Ministerio de la Presidencia**
	1. Instituto Costarricense sobre Drogas
14. **Ministerio de Obras Públicas y Transportes**
	1. Consejo Técnico de Aviación Civil
	2. Consejo de Seguridad Vial
	3. Consejo de Transporte Público
	4. Consejo Nacional de Vialidad
	5. Consejo Nacional de Concesiones
15. **Ministerio de Planificacion Nacional y Política**
16. **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**
17. **Ministerio de Salud**
	1. Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiologia
	2. Consejo Nacional de Investigación en Salud
	3. Consejo Técnico Asistencia Médico Social
	4. Dirección Nal de Centros de Educ y Nutrición y de Centros de Atención Integral
	5. Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
	6. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
	7. Oficina de Cooperación Internacional de la Salud
18. **Ministerio de Seguridad Pública**

18.1 Fondo Especial del Servicio Nacional de Guardacostas 1/

1. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**
	1. Consejo de Salud Ocupacional 1/ Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
	2. Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
2. **Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos**
3. **Ministerio del Ambiente y Energía y Telecomunicaciones.**
	1. Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad
	2. Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón
	3. Fondo Nacional de Financiamiento Forestal
	4. Sistema Nacional de Áreas de Conservación
4. **Poder Judicial**
5. **Presidencia de la República**
	1. Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
	2. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
6. **Tribunal Supremo de Elecciones**
7. **Régimen no Contributivo**

**Cobertura Institucional del Gobierno Central Extrapresupuestario:**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| 1 | Academia Nacional de Ciencias |
| 2 | Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos |
| 3 | Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica |
| 4 | Colegio Universitario de Cartago |
| 5 | Colegio Universitario de Limón |
| 6 | Comisión de Energía Atómica |
| 7 | Comisión Nacional de Asuntos Indígenas |
| 8 | Comisión Nacional de Préstamos para Educación |
| 9 | Consejo Nacional de Producción (sin la Fábrica Nacional de Licores) |
| 10 | Consejo Nacional de Rectores |
| 11 | Consejo Rector del Sistema de Banca para el desarrollo |
| 12 | Corporación Arrocera Nacional |
| 13 | Corporación Bananera Nacional |
| 14 | Corporación de Fomento Ganadero (COROFOGA) |
| 15 | Editorial Costa Rica |
| 16 | Ente Costarricense de Acreditación |
| 17 | Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica Puntarenense |
| 18 | Instituto Costarricense de Ferrocarriles |
| 19 | Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura |
| 20 | Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico |
| 21 | Instituto Costarricense de Turismo |
| 22 | Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación |
| 23 | Instituto de Desarrollo Rural |
| 24 | Instituto del Café de Costa Rica |
| 25 | Instituto Mixto de Ayuda Social |
| 26 | Instituto Nacional de Aprendizaje |
| 27 | Instituto Nacional de Estadística y Censos |
| 28 | Instituto Nacional de Fomento Cooperativo |
| 29 | Instituto Nacional de la Mujer |
| 30 | Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU Central, sin Ahorro y Préstamo) |
| 31 | Instituto Tecnológico de Costa Rica |
| 32 | Junta administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga |
| 33 | Junta de Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica (Administrativo) |
| 34 | Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur |
| 35 | Oficina Nacional de Semillas |
| 36 | Oficina Nacional Forestal |
| 37 | Patronato Nacional de Ciegos |
| 38 | Patronato Nacional de la Infancia |
| 39 | Programa Integral de Mercadeo Agropecuario |
| 40 | Promotora Costarricense de Innovación e Investigación |
| 41 | Promotora de Comercio Exterior |
| 42 | Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenimiento |
| 43 | Sistema de Emergencias 911 |
| 44 | Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) |
| 45 | Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) |
| 46 | Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural |
| 47 | Superintendencia General de Telecomunicaciones |
| 48 | Universidad de Costa Rica |
| 49 | Universidad Estatal a Distancia |
| 50 | Universidad Nacional |
| 51 | Universidad Técnica Nacional |

|  |
| --- |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |

1. Antes del año 2021 estas entidades estaban clasificadas como Órgano Desconcentrado y en las estadísticas se reflejaban sus cifras de ingresos y gastos; sin embargo, en análisis realizado por MIDEPLAN se determinó que correspondían a programas presupuestarios y no a Órganos Desconcentrados [↑](#footnote-ref-1)